I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

San Bernardo Crece con todos

D.A. EXENTO Nº 4.645-
SAN BERNARDO, 15 de Abril de 2009.-
VISTOS:

La solicitud presentada por la Sra. Yasna Catherine del Pino Ocares;

El Memorándum N° 355, de fecha 14 de Abril de 2009, de la Sección Patentes Comerciales del municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. Nº 484-80, del Ministerio de Interior;

El. D. A. Exento N°4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1°.- Autorízase a la Sra. Yasna Catherine del Pino Ocares, C.I.: Nº 14.188.059-4, el cambio de domicilio de la patente comercial definitiva Rol: 2009184, de Giro: "Prendas de vestir y artículos para el hogar" del domicilio en Eyzaguirre N° 684, a Covadonga N° 445, de esta comuna.

2°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, del cambio de domicilio que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

3°.- La patente que ampara la actividad funcionará en la oficina comercial, ubicado en Covadonga N° 445, de esta comuna.

4°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto a la interesada, levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr
Distribución: Administración Municipal, Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO.